



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3600

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm 17 reguladora de la tasa por ocupación del dominio público

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión extraordinaria y urgente del día 7 de mayo de 2020, aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 17 reguladora de la tasa por ocupaciones del dominio público

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 33 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se expone al público el expediente por el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo, los interesados, puedan examinar y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos de aprobación provisional entenderán elevados a definir sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace: <https://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01>

Maó, 8 de mayo de 2020

El Alcalde

Hector Pons Riudavets

